| Doc. | 01230339 |
|---|---|
| Exp. | 00609169 |

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 531-2024-MDT/GM

El Tambo, 23 de diciembre de 2024

**VISTO:**

El Memorando N° 2010-2024-MDT/GM, de la Gerencia Municipal; Informe Técnico N° 117-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 23 de diciembre del 2024, Resolución Gerencial Municipal N° 499-2024-MDT/GM, Carta de Renuncia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal: y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios, no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Gerencial Municipal N° 499-2024-MDT/GM de fecha 10 de diciembre del 2024, se designó, al LIC. ADM. ÁNGEL ERNESTO FLORES FLORES en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, mediante Carta de Renuncia de fecha 19 de diciembre del 2024, presentado por el LIC. ADM. ÁNGEL ERNESTO FLORES FLORES, hace de conocimiento su renuncia por motivos de índole personal.

Que, a través del Memorando N° 2010-2024-MDT/GM de fecha 23 de diciembre del 2024, la Gerencia Municipal requiere a la Subgerencia de Recursos Humanos, la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del CPC. TEODOLFO SOTO CCANTO, para la designación como funcionarii de la Municipalidad Distrital de El Tambo en la Gerencia de Administración y Finanzas.

Que, con el Informe Técnico N° 177-2024-MDT/GAF-SGRH de fecha 23 de diciembre del 2024, luego de la evaluación correspondiente, la Subgerencia de Recursos Humanos, concluye que la CPC. TEODOLFO SOTO CCANTO, cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto del 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del **LIC. ADM. ÁNGEL ERNESTO FLORES FLORES** en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA** su **DESIGNACIÓN** en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha a la **CPC. TEODOLFO SOTO CCANTO,** con DNI N° 80351761, en el cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo; debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas delegadas, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
V° B°
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrer*
GERENTE MUNICIPAL (e)